



COMUNICADO DE APLICACIÓN DE LA EDICIÓN 24 DEL *STANDARD METHODS*

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES

GRUPO DE ACREDITACIÓN

Bogotá D.C., junio 09 de 2023.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 2.2.8.9.1.5. del Decreto 1076 de 2015, en su calidad de ente coordinador y formulador de las políticas y regulaciones del proceso de acreditación para los laboratorios del sector público y privado que produzcan información física, química, microbiológica y biótica para los estudios o análisis, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales, informa que, el periodo de transición para la exigencia de la edición 24 del *Standard Methods* publicada por la AWWA, será el siguiente:

Toda solicitud de trámite de evaluación que sea recibida y/o radicada ante el Grupo de Acreditación a partir del 01 de diciembre de 2023 se deberá llevar a cabo conforme a la versión 24 del *Standard Methods* siendo este un requisito y su no cumplimiento dará lugar a no conformidad.

Los Organismos de Evaluación de la Conformidad – OEC que antes del 01 de diciembre de 2023 deseen solicitar evaluaciones de acreditación dentro del trámite de la Resolución No. 0104 de 2022 con la versión 24 del *Standard Methods*, así lo podrán realizar; lo anterior aplicará siempre que se trate de todo el alcance correspondiente.

Por su parte, los Organismos de Evaluación de la Conformidad – OEC que para la fecha de publicación del presente comunicado ya hayan realizado su solicitud al IDEAM y deseen presentar la evaluación con la versión 24 del *Standard Methods* deberán así comunicarlo, como respuesta al correo de envío del plan de evaluación antes de llevarse a cabo la correspondiente etapa 2.

Finalmente, en ningún caso la transición para la versión 24 del *Standard Methods* en los términos del presente comunicado, será impedimento para la realización de las visitas de evaluación por parte del Grupo de Acreditación.